

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO			
RAD: 11-19057- -4	FECHA: 2012-11-28 09:04:07		
DEP: 2020 DIRECCION DE NUEVAS CREACIONES	EVE: 378 FASE NACIONAL INCLUIDO CAPITULO I		
TRA: 11 PCT-PATENTE DE INVENCION CAPITULOS I Y II	FOLIOS: 5		
ACT: 519 PRESENTACION			

DIRECCIÓN DE NUEVAS CREACIONES

2020
Bogotá, D.C.,

Abogado(a)/Señor(a)
CASTELLANOS ABONDANO MARGARITA
info@castellanosyco.co

Asunto: Radicación: 11-19057- -4
Trámite: 11
Evento: 378
Actuación: 519
Oficio: 21960
Folios: 5

Patente de Invención	X			Patente de Modelo de Utilidad	
Vía Nacional					
Vía PCT (Fase Nacional)	X	Capítulo I	X	Capítulo II	
No. Solicitud Internacional	PCT/EP2009/058476				
Fecha de Presentación Internacional	06/07/2009				

Como resultado del Examen de Fondo realizado, con fundamento en el Artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se comunica:

1. Documentos estudiados

Descripción:	Folios 20 a 29	17/Febrero/2011
Reivindicaciones:	Folios 30 a 31	17/Febrero/2011
Dibujos:	Folios 33 a 36	17/Febrero/2011
Prioridad:	ES P200802140	18/Julio/2008

2. Análisis de la Prioridad

Se acepta la reivindicación de Prioridad porque: Esta solicitud fue presentada dentro del plazo establecido (Art. 9 D 486). Y su contenido técnico corresponde con el de la prioridad reivindicada.

3. Objeto de la invención

De acuerdo con lo establecido en el numeral 1.2.2.2 del Capítulo Primero del Título X de la Circular Única para efectos del examen de patentabilidad, se tendrá en cuenta la tasa pagada por el solicitante al momento de comenzar el examen para las reivindicaciones adicionales; esto es que cuando la solicitud contenga más de diez (10)

reivindicaciones y no se haya pagado la tasa complementaria, sólo se estudiarán las cubiertas por la tasa pagada.

Título de la solicitud: “Boca de descarga para bolsas flexibles”.

El problema planteado en esta solicitud consiste en la necesidad de diseñar una boca dispensadora para contenedores flexibles, que resuelva el desbordamiento por el linde superior en el momento del montaje de esta boca, causando un sellado insuficiente para el producto contenido y un desperdicio del empaque debido a este tipo de defectos.

Para resolver este problema técnico, la solicitud en estudio proporciona una boca de descarga para productos empacados en bolsas flexibles, que comprende un caño fabricado en plástico rígido, que comprende a su vez de una superficie abombada en la dirección axial que presenta una zona media que define dos tramos laterales, con una distancia máxima en dicha zona media decreciente en cada una de las zonas laterales.

El objeto de la presente Solicitud se relaciona con la Clasificación Internacional de Patentes (CIP): B 65 D 75/58.

4. Determinación del Estado de la Técnica

El estado de la técnica se determinó con base en la fecha de en la fecha de presentación de la solicitud de prioridad invocada, es decir, el 18 de julio de 2008.

Consultadas las fuentes de información con que se cuenta, se encontraron los siguientes documentos que anticipan el objeto de esta solicitud:

Item	Documento	Título	Fecha de Publicación*
D1	ES 2300230	“Boca de descarga para bolsas flexibles”	01/Junio/2008
D2	US 4,280,498	“Valved drain assembly for urostomy pouch”	28/Julio/1981

El documento D1¹ divulga una boca para bolsas flexibles conformado por un caño con una superficie exterior lisa y dos aletas planas opuestas extendida en el plano medio de la superficie exterior. (Resumen).

El documento D2² divulga un ensamblaje de drenaje para urotomía que presenta una boca de descarga acoplada a un cuerpo flexible, una válvula de drenaje y un sistema de sellado que acopla la válvula. (Resumen).

5. Examen de Patentabilidad (Art 14 D486)

Nivel Inventivo (Art18 D486)

La reivindicación 1 consiste en : *“una boca de descarga para bolsas flexibles, dicha boca de descarga (1) comprendiendo un cuerpo de plástico rígido que forma un conducto (2) de descarga y que presenta un caño (3) destinado a insertarse entre dos*

1 http://worldwide.espacenet.com/publicationDetails/biblio?DB=EPODOC&II=0&ND=3&adjacent=true&locale=en_EP&FT=D&date=20080601&CC=ES&NR=2300230A1&KC=A1

2 <http://www.google.com/patents/US4280498?pg=PA5&dq=4280498&hl=en&sa=X&ei=J4yuUMruGJKw8ASovoDwBw&ved=0CDcQ6AEwAA#v=onepage&q=4280498&f=false>

paredes de una bolsa ...” (Fl. 30).

Comparación de las características técnicas **esenciales**, con las del Estado de la Técnica:

Características esenciales	D1	D2
Una boca de descarga para bolsas flexibles, dicha boca de descarga (1) comprendiendo	Una boca de descarga para bolsas flexibles, dicha boca de descarga (1) comprendiendo (Resumen)	Un ensamble de sellado para una bolsa de urostomía, que comprende (Resumen)
un cuerpo de plástico rígido que forma un conducto (2) de descarga y que presenta un caño (3) destinado a insertarse entre dos paredes de una bolsa flexible y unirse a éstas mediante sellado, dicho caño (3) presentando una superficie exterior (5) lisa y dos aletas planas (4) opuestas que se extienden exteriormente en un plano medio de dicho caño (3), dicha superficie exterior (5) del caño (3)	un cuerpo de plástico rígido que forma un conducto (2) de descarga y que presenta un caño (3) destinado a insertarse entre dos paredes de una bolsa flexible y unirse a éstas mediante sellado, dicho caño (3) presentando una superficie exterior (5) lisa y dos aletas planas (4) opuestas que se extienden exteriormente en un plano medio de dicho caño (3), dicha superficie exterior (5) del caño (3) (Pág. 7, Fig. 6; Col. 7, líneas 1 a 12)	No menciona
formando, junto con la superficie (6) de dichas aletas planas (4) una superficie de sellado, caracterizada porque dicha superficie exterior (5) del caño es una superficie abombada en la dirección axial de dicho caño (3), dicha superficie abombada presentando una zona media (5a), en la que la distancia al eje (7) de dicho caño es máxima, que separa dos tramos laterales (5b,5c) en los que la distancia al eje (7) de dicho caño es decreciente en dirección al extremo opuesto a dicha zona media (5a).	No menciona	El conector tubular (60) es dimensionado para recibir un vástago (39), específicamente el hombro de retención. El interior del tubo conector (60) comprende una porción reducida (60a) que ajusta la l superficie redondeada (39a) en la parte mas baja del vástago. (Fig. 11; Col. 8, líneas 23 a 34).

Los documentos D1 y D2 se consideran el estado de la técnica cercano a la invención definida en la reivindicación 1 porque divulgan una boca de descarga para bolsas flexibles.

La diferencia entre la invención, definida en la reivindicación 1 y la boca de descarga de D1 consiste en que la invención presenta una superficie exterior con una zona media abombada definiendo dos superficies laterales con una distancia decreciente respecto del eje de simetría hacia sus extremos distales.

La diferencia entre la invención, definida en la reivindicación 1 y el ensamble de sellado de D2 consiste en que la invención presenta un caño en la parte inferior de la boca que con aletas que están insertadas en la bolsa flexible con un proceso de termo-sellado.

El efecto que logra el incluir una superficie exterior con una zona media abombada definiendo dos superficies laterales con una distancia decreciente respecto del eje de simetría hacia sus extremos distales es que permite un sellado más hermético entre la bolsa y la boca, reduciendo el desperdicio de plástico fundido al retirar de la mordaza dicho empaque terminado.

Por lo tanto, el problema técnico objetivo que pretende resolver esta invención se puede formular así: ¿cómo modificar la boca de descarga conocida en D1 para permitir un sellado mas hermético entre la bolsa y la boca, reduciendo el desperdicio de plástico

fundido al retirar de la mordaza dicho empaque terminado?

Sin embargo, la utilización de superficie exterior con una zona media abombada definiendo dos superficies laterales con una distancia decreciente respecto del eje de simetría hacia sus extremos distales para permitir un sellado más hermético entre la bolsa y la boca, ya está divulgada en el documento D2 que se refiere a un conector tubular (60) para una bolsa de urostomía que se conecta a un vástago (39) mediante un hombro (55). El interior del conector presenta dos reducciones (69a) que se ajustan a una superficie redondeada (39a) el cual tiene un diámetro mas reducido que el diámetro externo del vástago, que permite el ajuste en la dirección indicada. (Fig. 11; Col. 8, líneas 23 a 34).

En consecuencia, la persona del oficio normalmente versada en la materia, incluiría las dos reducciones que se ajustan a una superficie redondeada de D2 en la boca de descarga de D1 para llegar así al objeto de la reivindicación 1 de la solicitud. Por lo cual se considera obvia.

Las reivindicaciones dependientes relacionadas son afectadas por nivel inventivo por las razones dadas a continuación:

D1 revela que la superficie exterior (5) presenta en un plano ortogonal al eje una sección circular (Pág. 7, Fig. 4), afectando el nivel inventivo de la reivindicación 3. Por otra parte, D2 indica que las reducciones (69a) están centradas (Fig. 11), afectando el nivel inventivo de las reivindicaciones 4 y 6.

Las reivindicaciones 2 y 5 son nuevas y tienen nivel inventivo.

6. Conclusión

Los requisitos de Patentabilidad de la presente Solicitud están afectados así:

Item	Documento	Reivindicaciones afectadas	Requisito que afecta
D1	ES 2300230	1 y 3	Nivel Inventivo
D2	US 4,280,498	1,4 y 6	Nivel Inventivo

Nota: Se le sugiere al solicitante que convierta la solicitud en una patente de modelo de utilidad.

En cumplimiento del artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le indica que debe dar respuesta dentro del término de sesenta (60) contados a partir de la fecha de notificación de la presente comunicación. En caso de no dar respuesta al presente requerimiento, o si a pesar de la respuesta subsistieran los impedimentos para la concesión, se denegará la patente.

Se invita al solicitante se sirva indicar, si así lo considera, su renuncia al término faltante de sesenta (60) para dar respuesta a este requerimiento y presentarla por escrito.

Finalmente, se le recuerda al solicitante que si como respuesta a este requerimiento llegara a modificar el capítulo reivindicatorio y éste contenga más de diez (10) reivindicaciones, no pagará la tasa de modificación voluntaria pero sí la correspondiente al pago por reivindicación adicional.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 5.2, literal e), del capítulo quinto del título primero de la Circular Única No. 10 de 2001.



JOSÉ LUIS SALAZAR LÓPEZ
Director de Nuevas Creaciones (c)

El anterior requerimiento fue notificado por fijación en lista, de fecha 2012-12-04

Elaboró: Leonardo Rojas Vega
Revisó: Rosa Patricia Tellez Chavarro